Comisión de Legislación del Trabajo

S/C

Versión Taquigráfica N° 1572 de 2008

SINDICATO ÚNICO DE LAS TELECOMUNICACIONES (SUTEL)

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de junio de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani
MIEMBROS:	Señores Representantes Alfredo Cabrera, Ivonne Passada y Jorge Pozzi.
DELEGADOS DE SECTOR:	Señores Representantes Pablo Abdala y Doreen Javier Ibarra.
INVITADOS:	Por SUTEL, señores Gabriel Molina, Presidente; Augusto Larrosa, Secretario; Óscar López, Mesa Sindical Coordinadora; Marcelo Abdala y Washington Beltrán, Secretario del PIT-CNT y señora Claudia Mussi, Congreso Nacional de Delegados.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a la delegación del Sindicato Único de Telecomunicaciones, integrada por los señores Gabriel Molina y Augusto Larrosa, Presidente y Secretario, respectivamente, que viene acompañada por la señora Claudia Mussi, del Congreso Nacional de Delegados, el señor Óscar López, de la Mesa Sindical Coordinadora de Entes, y los señores Marcelo Abdala y Washington Beltrán, del Secretariado del PIT CNT.

SEÑOR MOLINA.- En primer lugar, queremos agradecer a la Comisión por el tiempo que nos brindan para poder informar sobre una situación que venimos arrastrando desde hace un tiempo. Brevemente trataremos de exponer una síntesis del "Call Center" o centro de llamados.

Hasta el mes de marzo de 2007 nuestro "Call Center" prestaba los servicios en ANTEL, formaba parte de su estructura, y estaba integrado por trabajadores con diferentes niveles de contratación en la Administración: había 220 personas aproximadamente presupuestadas por ANTEL y el resto de los trabajadores estaban vinculados a través de las empresas suministradoras de mano de obra, porque imposibilidades legales impedían que ANTEL tomara personal en forma directa.

Cuando asume el nuevo Gobierno al sindicato se nos plantea transitar por un camino de "destercerización" para empezar a corregir algunas irregularidades cometidas en la contratación de los funcionarios. En ese marco nosotros vimos con buenos ojos que ANTEL empezara a transitar por ese camino y comenzamos a colaborar realizando contratos a términos y concursos para eliminar las diferentes situaciones laborales que se habían dado en ANTEL; así comenzamos a transitar en lo que tiene que ver con lo comercial y lo informático, pero para "destercerizar" los "Call Center" área absolutamente estratégica a ANTEL no se le ocurrió nada más maravilloso que proponer la creación de una sociedad anónima con cierta duración en el tiempo. Así lo planteó en primera instancia el Directorio de ANTEL a quienes estamos aquí presentes, que participamos en las últimas negociaciones

Después de un conflicto bastante duro se logró firmar un acuerdo creo que todos los señores Diputados tienen conocimiento de él en el que claramente dice que a los doce meses de haberse establecido esta sociedad anónima, de nombre ACCESA, ANTEL tenía la obligación de recuperar los servicios del "Call Center", quedando su personal vinculado en forma directa porque, evidentemente, no hay ningún sistema informático que permita que estos servicios se brinden solos.

Para brindar estos servicios, necesariamente, se requiere la participación de los funcionarios, y qué mejor que los que ya están vinculados a la Administración a través de esta función.

Hasta el momento nosotros hemos tratado de negociar con el Gobierno; este acuerdo no tiene la firma autónoma de quien habla y de la entonces Presidenta de ANTEL, sino que fue firmado por el movimiento sindical en su conjunto y por el Gobierno a través de la ingeniera Simón.

En octubre del año pasado nosotros exigimos al Gobierno que se sentara a negociar para ver públicamente cómo podíamos abordar la concreción del acuerdo los señores Diputados tienen una copia entre sus papeles y recién en marzo de 2008 se logró abrir un espacio de negociación a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Debemos aclarar que hubo algunos cambios en la propuesta que el Gobierno nos hizo al comienzo porque no se reconoció un acuerdo suscrito por los trabajadores; en la última propuesta que se nos hizo de alguna manera se nos propuso abordar los servicios brindados a través de las llamadas a los números 121, 122, 123 y 0800 9100. Evidentemente hubo cambios.

Como movimiento sindical entendemos que este cambio bienvenido sea no abarca todo el contenido del acuerdo respecto de los "Call Center". El sindicato y el movimiento sindical rechazaron dicha propuesta por considerarla insuficiente. Entendemos que en ese camino tenemos que transitar por mecanismos de negociación, que para nosotros no están cerrados ni laudados, y que el Gobierno debería presentar propuestas que permitan acordar en formar concreta lo que ha suscrito con los trabajadores.

Quiero aclarar que los trabajadores no están vinculados por contratos a término, sino a través de ACCESA; no hay ningún contrato a término que vincule a esos trabajadores con ANTEL, pues fueron contratados por esta sociedad anónima bajo el régimen de Derecho Privado.

Frente a algunas apreciaciones realizadas en su momento por integrantes del Directorio de ANTEL, nosotros decimos que el Ente no va a colapsar por el ingreso de personal, y esto lo hemos demostrado económicamente; no hay ningún tipo de crisis económica que ponga en riesgo a la Administración por la contratación de funcionarios. Esto fue lo que algunos representantes del Gobierno plantearon como impedimento, pero nosotros en forma clara venimos a manifestar que el movimiento sindical no tiene las puertas cerradas, sino que estamos esperando la realización de una nueva entrevista en la que concreta y seriamente podamos abordar el acuerdo suscrito entre los trabajadores y el Gobierno, pues el 2 de abril de 2008 ANTEL tendría que haber recuperado los servicios del "Call Center" y absorbido al personal.

SEÑOR LARROSA.- Como bien decía el señor Molina, nosotros suscribimos el acuerdo con el Directorio de ANTEL el 2 de abril de 2007, estableciendo que las partes deberían negociar y conversar para su implementación.

Lamentablemente, en octubre de 2007, después de un conflicto, en la Dirección Nacional de Trabajo, con el Director Julio Baráibar, a propuesta de la ingeniera María Simón, acordamos trasladar este tema a lo que la Presidenta de ANTEL denominó "ámbito nacional". Entendemos que el Directorio de ANTEL no tuvo

ninguna intención de trabajar para que se cumpliera con lo que establece el acuerdo suscrito por la ingeniera Simón. Después de mucho insistir, en el mes de marzo logramos que se creara ese ámbito.

En esta Comisión hay cuatro compañeros que estuvimos presentes en las negociaciones, que insumieron muchos días; Marcelo Abdala, Óscar López, Gabriel Molina y quien habla sabemos qué firmamos, y para nosotros el acuerdo es claro: en un período de doce meses ANTEL debería retomar los servicios del "Call Center"

Recuerdo que en aquella oportunidad la delegación planteó que la actividad del "Call Center" es estratégica para ANTEL, y a propuesta de la ingeniera María Simón planteamiento con el que estuvimos de acuerdo se estableció que no solo era estratégico para ANTEL, sino también para el Estado, tal como se establece el numeral 2) del acuerdo.

Nosotros mantuvimos negociaciones con representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los señores Eleazar de León y Rodrigo Arin, y se nos planteó contar con tres servicios, con un trabajador en el Directorio de ACCESA y con un proyecto de ley que establezca que para la venta de la sociedad anónima se necesitarían mayorías especiales.

Nosotros, como siempre lo estuvo SUTEL y el movimiento sindical, estamos dispuestos a todas las negociaciones y a buscar implementaciones válidas. La propuesta que nos han hecho no cumple con el acuerdo que suscribimos el 2 de abril de 2007. Es más, si bien la propuesta de traer tres servicios para ANTEL nos dejaría fuera del Ente, hay dos servicios con los que hoy tenemos competencia, casualmente, en los que ANTEL debería tener más peso: ANCEL y ANTELDATA. Por eso decimos que como sindicato estamos dispuestos a negociar. Hace más de 15 días pedimos una entrevista con el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y estamos dispuestos a buscar cualquier implementación, pero sobre la base del total cumplimiento del acuerdo suscrito.

Los trabajadores y el movimiento sindical uruguayo tienen una larga historia de responsabilidad: siempre que hemos acordado, cumplimos. Solicitamos al Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta un acuerdo tan claro como el de abril de 2007, que nos sentemos a trabajar para que un sector estratégico de nuestra empresa de telecomunicaciones no siga corriendo peligro por la competencia ilegal que vive desde 2003 a la fecha. Algún día vamos a pedir una entrevista al Parlamento para abordar este tema nosotros estamos haciendo un estudio de sustentabilidad de ANTEL con el economista Antonio Elías con datos que nos está proporcionando la Administración, pues creemos que si no se legisla en este sentido, ANTEL, la empresa de comunicaciones de todos los uruguayos, correrá serios riesgos.

Reitero que estamos dispuestos a buscar cualquier implementación, pero sobre la base del total cumplimiento del acuerdo, de que todos los servicios vuelvan a ser gestionados por ANTEL y, por ende, que los trabajadores sean contratados en forma directa.

SEÑOR ABDALA (don Marcelo).- Doy gracias a todos los integrantes de la Comisión por recibirnos en el día de hoy.

Quiero referirme a dos aspectos. Uno de ellos que no es de menor relevancia aunque quizás esté un poco más alejado del contenido de lo que está en litigio tiene que ver con lo sustantivo del acuerdo celebrado el 2 de abril de 2007 y que para nosotros es muy importante.

En muchos debates públicos y planteamientos escuchamos hablar de la certeza jurídica que deben tener las relaciones laborales, pero siempre son el sesgo de cómo los componentes de no certeza pueden afectar al sector empresarial. Siempre que escuchamos esto prestamos atención porque, en última instancia, un movimiento sindical que quiere promover el trabajo, la inversión, el desarrollo tecnológico y productivo del país tiene que estar atento a esas cuestiones. A su vez, nosotros siempre reflexionamos cómo los temas de certeza jurídica también atañen a los intereses más directos de la parte trabajadora. En este caso, nos parece que se está dando una señal muy negativa que empapa al conjunto de las relaciones laborales por aquello que dijo nuestro maestro José D'Elia para otras coyunturas, es decir, que los acuerdos están para cumplirse. En este caso, esa frase, se aplica claramente.

Nosotros llegamos a un acuerdo y podemos aceptar, como bien explicaban los compañeros, una discusión sobre la forma de implementación, pero no podemos aceptar que se haya construido un acuerdo para luego caer en saco roto. Para nosotros es fundamental generar una cultura: una vez alcanzado un acuerdo, con una negociación trabajosa, ardua, difícil, en la que se toman el debido tiempo para considerar todas las alternativas, las partes deben entender que ese convenio tiene fuerza normativa, que legisla para el campo de aplicación a que está referido, y que ambas partes nosotros tratamos de educarnos como trabajadores en este concepto tienen que ser rigurosas cumplidoras de los contenidos en todos los aspectos positivos y de los compromisos que ambas asumieron.

No puede ser un motivo de discusión de nuestro movimiento sindical aplicar, o no, el contenido del acuerdo celebrado; desde nuestro punto de vista sí se puede discutir cómo se instrumenta e implementa.

En segundo lugar, desde el punto de vista del contenido quiero hacer énfasis en que la negociación fue desarrollada durante el año 2006 y parte del 2007. El principio general de "destercerización" contaba con el acuerdo de las partes, pero el problema era saber de qué forma se iba a gestionar el "Call Center". Nosotros reitero participamos en el diseño de este acuerdo, y recuerdo que había condiciones de presión importantes porque en el momento en que se desarrollaba la negociación que culminó en este acuerdo, el "Call Center" del local de La Aguada fue ocupado por los trabajadores; también recuerdo que había decisiones pendientes respecto al desalojo de los trabajadores ocupantes. En esas condiciones, en el fino hilo de una situación conflictiva grave, se desarrolló lo que se establece en este compromiso.

El articulador principal de la parte empleadora fue el señor Rigua este es un dato importante para que lo maneje la Comisión en su posible contribución para que se cumpla el acuerdo y las partes podamos acercarnos, que es lo que queremos en el movimiento sindical, que actualmente no está vinculado al Directorio de ANTEL. Si en pocas palabras tuviera que graficar cuál es el compromiso al que las partes arribaron, que permitió salir de esa situación conflictiva, son las siguientes.

Nuestros compañeros de SUTEL venían defendiendo una posición programática contraria a rajatabla a la existencia de una sociedad anónima privada como ACCESA, dentro de la gestión de ANTEL, y el Directorio del Ente sostenía que la forma de "destercerizar" era a través de esta empresa. En determinado momento, los representantes del Directorio comenzaron a hablar de algo que para nosotros fue muy importante: ACCESA no como solución definitiva sino como fase de tránsito. Ante esta situación preguntamos si esa etapa de transición podía interpretarse como un puente para llegar a que el conjunto de los trabajadores del "Call Center" y ANTEL, como tal, pudieran gestionar en forma directa y eficiente el centro de llamadas, y nos respondieron que sí.

De eso, la delegación que representó a la parte trabajadora armó un equilibrio, un acuerdo, un compromiso obviamente, en los acuerdos se consiguen algunas cosas y se dejan otras en el que nuestros compañeros de ANTEL debieron rever en sus organismos esa postura a rajatabla de rechazar la existencia absoluta de ACCESA como sociedad anónima porque, como claramente dice el acuerdo y nadie puede sostener otra cosa, ACCESA iba a durar un año en el "Call Center" y luego ANTEL pasaría a gestionarlo en forma directa y los trabajadores pasarían a ser parte del Ente.

En realidad, el compromiso fue que ANTEL consintió en dejar su posición respecto a que ACCESA iba a ser una empresa definitiva en la administración del "Call Center", y que los trabajadores aceptaron a ACCESA durante un año, como una forma de tránsito para luego gestionar el "Call Center".

Es importante que los señores Diputados sepan esto no lo dijeron los compañeros, pero yo lo quiero afirmar porque lo escuché abiertamente en algunas conversaciones con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ante un planteamiento de expansión de ACCESA, para que eventualmente esta empresa pudiera, conquistar segmentos del mercado privado de "call center" que los compañeros dijeron con todas las letras que por razones de política comercial consideraban estratégico que ANTEL gestionara los "call center" que tienen que ver con la política comercial, la política de calidad de gestión, la política de atención a los usuarios, y que se mantuvieran todos los "call center" de ANTEL y de ANCEL, pero que si se quería mantener a ACCESA para que se desarrollara en otras áreas que no fueran estrictamente a las que atañen a la política comercial de ANTEL, no habría ningún inconveniente. Es decir, en la propuesta del movimiento sindical ni siquiera tiene por qué desaparecer ACCESA, sino que ANTEL reserve para sí la gestión directa de aquellas cuestiones que atañen al nudo estratégico de su política comercial, y que eventualmente ACCESA pueda desarrollarse en otros rubros incursionando en un segmento del mercado que hoy por hoy no lo tiene.

A nosotros nos parece que estarían dadas todas las condiciones a fin de llegar a un convenio para ver cómo se implementa el acuerdo celebrado el 2 de abril de 2007, siendo respetuosos de su contenido.

SEÑOR LÓPEZ.- Los militantes sindicales estamos educados en la escuela que establece que los convenios y los acuerdos están para respetarse. Y por eso es fundamental que se respete un acuerdo que tiene un marco que está en blanco y negro y sobre el que se quieren tener distintas interpretaciones, que pueden existir, pero no sobre el meollo del problema. Cuando se discutió el asunto y se resolvió el acuerdo se decidió integrar a este sector que para nosotros es fundamental a ANTEL, que al igual que otras empresas públicas, está discutiendo la renovación de sus estructuras. Para nosotros la profundidad en el acuerdo no puede tener otras interpretaciones.

El acuerdo queremos utilizarlo en un marco que nos dé flexibilidad para mejorar la calidad de los trabajadores, pero también la actividad y la estructura de la empresa. A través de toda esta discusión hemos sentido que el Gobierno tiene miedo por el número de trabajadores que debe trasladar ANTEL, pero para nosotros no hay que mirar este aspecto sino la importancia de la actividad en la estructura de la empresa. Esta es una concepción diferente con la que manejamos esta actividad de la empresa.

Creo que los compañeros han dicho lo esencial, pero aquí venimos a buscar un espacio de negociación con el Gobierno, que está cerrado. ¿Por qué digo esto? Porque el Gobierno ha mejorado su propuesta, pero no alcanza para cubrir el espíritu del acuerdo; hay una actitud de decir "Hasta aquí llegamos". Por dos motivos queremos abrir las posibilidades de negociación, que es lo que estamos pidiendo a la Comisión: en primer lugar, para resolver el asunto de la mejor manera para los trabajadores, la empresa y el país y, en segundo término, por la conflictividad. Hasta ahora el sindicato está haciendo de colchón entre el sector y el Gobierno para que no se desate el conflicto, que ya tuvo algunos episodios de los que felizmente pudimos salir de buena manera; no queremos caer nuevamente en esta conflictividad, que no favorece a nadie.

Estamos pidiendo un espacio de negociación para discutir en profundidad este tema y para que el movimiento obrero pueda adoptar las posturas flexibles que sean convenientes para resolver el tema. No estamos de acuerdo con flexibilizar el meollo de lo que está escrito en el acuerdo, es decir, la integración de este sector de ANTEL a la estructura de la empresa.

SEÑOR BELTRÁN.- Quienes visitamos la Comisión en el día de hoy, junto a representantes de la Mesa Sindical Coordinadora de Entes y dirigentes de SUTEL, no hemos sido mandados por parte del Secretariado Ejecutivo de la Central para integrar la delegación.

Argumentos y razones han brindado los compañeros, y los han explicitado. Desde el movimiento sindical hemos contribuido con un aporte singular gracias a los compañeros que nos representaron en esas instancias; lo que se ha manifestado acá no es una intencionalidad, sino la razón de ser de las consecuencias que ha traído la falta de respeto al convenio firmado en abril de 2007.

Creo que todos nosotros y la opinión pública sabemos y tenemos en claro qué trae aparejado la falta de respeto a los acuerdos. Los esfuerzos se están haciendo en forma permanente por parte de los trabajadores. Acudimos a esta Comisión de Legislación del Trabajo no por un mero trámite administrativo, sino porque en el tiempo ha dado muestras de sus buenos oficios para abrir los espacios que nosotros planteamos.

Quiero transmitir la preocupación de la Dirección del movimiento sindical, que considera este tema muy importante por lo conflictivo y por lo que generara esta situación de conflictividad. Esperamos que lo que manifestamos a la Comisión de Legislación del Trabajo podamos verlo planteado en un corto lapso.

SEÑORA PASSADA.- Celebramos que la delegación esté una vez más en la Comisión realizando distintos planteamientos.

Yo participé en todo el proceso de los "call center", en algunos acuerdos y conversaciones con el Directorio de ANTEL, que fueron promovidos por la Comisión. Si mal no recuerdo, creo que en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto también hubo algunas movidas y reuniones por este tema.

¿Dónde está el corte de la negociación? De acuerdo con el acta de preacuerdo, se reunieron representantes de ANTEL, de la Dirección Nacional de Trabajo y de los trabajadores. Quisiera saber si se volvió otra vez a DINATRA no sé si los trabajadores se presentaron a esa Dirección por el aparente incumplimiento del acuerdo, o si el corte del diálogo, la falta de negociación es por el Directorio de ANTEL o de ambos partes.

En el punto 3) se establece: "Las partes acuerdan que en un plazo de 12 meses se evaluará el funcionamiento de la actividad en forma completa. ANTEL, en igual período, pasará a gestionar directamente el CALL CENTER quedando su personal vinculado en forma directa a ella. Para ello las partes se comprometen a trabajar (o contribuir, en aquellos aspectos que no dependen de sus voluntades) para lograr que el cuerpo de normas jurídicas públicas permita a esa fecha una gestión adecuada y eficiente de la actividad".

Me parece que esto también es parte del cuerpo del acta de acuerdo. ¿Ese espacio se generó? Durante los 12 meses, ¿se dieron las posibilidades de las modificaciones correspondientes? Cuando en el punto 3) se habla de "cuerpo de normas jurídicas" no sé si se refiere a la Carta Orgánica de ANTEL o a algo relacionado con el Derecho Público y el Derecho Privado. Sé que en determinado momento se dijo y se citó un ejemplo que en esto el Estado no está innovando porque ALUR tiene las mismas características de funcionamiento con la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Formulo estas preguntas por que sé cuál es el mecanismo de la Comisión; seguramente invitemos al Directorio de ANTEL, o en la reunión mensual con el Ministerio adelantemos este planteamiento.

Finalmente, quisiera saber si en ese período de 12 meses se abordó el tema y las partes se comprometieron a buscar una solución definitiva.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- He estado atento a este tema y lo he seguido desde el año pasado en el ámbito de la Comisión de Industria, Energía y Minería, desde el momento en que se firmó este convenio, días antes de Semana Santa.

Creo que aquí se combinan una serie de aspectos que merecen ser analizados por separado. Por supuesto que hoy hay uno de carácter urgente, que tiene que ve con el eventual incumplimiento; me adelanto a expresar que es un evidente incumplimiento de los términos del acuerdo por parte del Estado, concretamente, por parte de ANTEL.

Con relación a esto, desde el punto de vista teórico podría discutirse si es adecuado, o no, que este tipo de servicios se presten en el ámbito del Derecho Privado o si es estratégico como se sostiene que se cumplan en el ámbito del Derecho Público. Por supuesto, esto es opinable. También podría discutirse en qué medida la experiencia que ha desarrollado ANTEL a través de ACCESA en el ámbito del Derecho Privado ha sido eficiente o no; de esto también hemos hablado con SUTEL en la Comisión de Industria, Energía y Minería, y nos consta que hay una serie de dudas al respecto, que el propio sindicato volcó en la Comisión y que después nosotros trasladamos al Directorio de ANTEL. Francamente debo decir que las respuestas no fueron del todo convincentes; ahí hay una duda que todavía no ha sido adecuadamente despejada que, reitero, no tiene relación directa con las cláusulas del acuerdo, pero está en el contexto en función de que parecería que la experiencia de ACCESA no ha sido tan exitosa como se proyectó desde el comienzo, de acuerdo con la cartera económica y con la proyección económica y financiera del negocio. Tampoco me pronuncio categóricamente en relación a esto.

Sin duda, un tercer aspecto es el que nos convoca en el día de hoy: al cabo de un año este convenio laboral, suscrito en el mes de abril de 2007 comparto la posición del sindicato no ha sido cabalmente cumplido por el Directorio de ANTEL.

En su origen, cuando se suscribió este convenio, nosotros invitamos a la entonces Presidenta del Directorio, ingeniera María Simón; más recientemente nos solicitó una reunión SUTEL y a partir de eso invitamos al actual Presidente, doctor Carvalho. En cada instancia nos hemos reafirmado en el concepto de que es evidente el incumplimiento del punto 3). Acá está claro que ANTEL asumió una obligación, un compromiso, imperativo el sentido literal de las palabras no puede conducir a una conclusión diferente, que no se ha cumplido. Al cabo de un año, independientemente de las evaluaciones o valoraciones que se hayan hecho si es que se hicieron con relación a la marcha del negocio en el ámbito de la actividad privada, ANTEL se

comprometía a que los trabajadores del "Call Center" se incorporaran a la empresa pública, a la plantilla de trabajadores del Ente, y eso no ha ocurrido.

No hay una condicionalidad. Además, me parece que es evidente con relación al compromiso que también se establece de procurar flexibilizar o mejorar el marco del Derecho Público. Esto también se establece como un compromiso, pero que no condiciona la otra obligación.

La obligación de incorporar a los trabajadores a ANTEL es absoluta, y no está sujeta a condición alguna. Yo no digo que esté bien, que esté mal, que sea más o menos conveniente esto es otra discusión, y muy importante, pero desde el punto de vista estrictamente jurídico y desde el punto de vista de las obligaciones que las partes asumieron a partir de la suscripción de este documento, no hay dos conclusiones posibles. Francamente creo que eso es así.

En todo caso, aquí se establece la buena voluntad de las partes de trabajar o de "contribuir" como dice textualmente en una suerte de obligación de hacer, pero no obligación de resultado, en el sentido de adecuar la situación o el marco jurídico para que operando en el Derecho Público los resultados sean más eficientes. Si eso se hizo o no, es importante saberlo, pero reitero que no dependía de que efectivamente tuviéramos un Derecho Público más eficiente para que ANTEL cumpliera, o no, con su obligación de incorporar a los trabajadores. Eso es claro.

En función de esto, creo que ANTEL debería dar señales no sé si las ha dado; por lo menos yo no he advertido que las haya dado de asumir la situación tal cual es y, por lo tanto, generar instancias de negociación o procurar caminos o alternativas intermedios. En su momento SUTEL nos transmitió que se había manejado una alternativa de solucionar esto por la vía de contratos de función pública. Nosotros trasladamos esto al Presidente de ANTEL cuando visitó la Comisión de Industria, Energía y Minería, y no nos contestó.

Además, vemos cierta contradicción. El doctor Carvalho asumió que se hubiera padecido algún error no quiero poner palabras en su boca y, por lo tanto, no lo cito textualmente, pero el concepto sería ese o imprevisión en la redacción, o apresuramiento. Aquí, notoriamente, no se cumplió o no se tenía demasiada conciencia de lo que se estaba firmando. De todas formas, me parece que el error tampoco sirve de excusa. En todo caso, si se padeció un error hay que asumirlo y en función de eso, y de la buena voluntad de las partes, procurar encontrar una salida a la situación. Por lo tanto, la contradicción que advertimos es que, por un lado, parece asumirse que se cometió un error pero, por otro, lo que se encuentra es un temperamento rígido, inflexible esto es lo que he recogido en el ámbito del Parlamento; no sé si es lo mismo en el ámbito de la negociación sindical, lo sabrán decir los dirigentes sindicales porque, evidentemente, cada vez que se inquirió al Presidente Carvalho y cada vez que le planteamos la posibilidad de negociar nos transmitió que para el Ente este era un tema resuelto, terminado, que ANTEL no estaba en condiciones de incorporar a estos ciudadanos en su plantilla de personal y que no había margen para negociación de ningún tipo. Reitero que no digo que estas hayan sido las palabras utilizadas por el doctor Carvalho, pero en todo caso fue la sensación que nos quedó.

No digo esto con un sentido apocalíptico, porque estas cosas siempre son dinámicas. Ojalá que esta instancia en la Comisión de Legislación del Trabajo, como en tantas otras oportunidades, permita que encontremos alternativas, acercamiento entre las partes y se procuren soluciones. Tengo la impresión lo que estoy citando es de hace pocos días de la Comisión de Industria, Energía y Minería de que partimos de un piso bastante bajo desde el punto de vista de las expectativas para alcanzar acuerdos. Vamos a tener que trabajar bastante y para ello vamos a tener que ablandar en el buen sentido del término al Directorio de ANTEL, que hasta ahora lo veo en una posición bastante radical e intransigente con relación a esto.

SEÑOR LARROSA.- Respecto a las preguntas de la señora Diputada Passada, en el mes de octubre, en las reuniones que mantuvimos en la Dirección Nacional de Trabajo con el señor Julio Baráibar, el señor Ministro Bonomi, la ingeniera Simón y el doctor Carvalho acordamos trasladar este tema a lo que la propia ingeniera Simón denominó "ámbito nacional"; es decir, realizar las negociaciones en el ámbito de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para quitarlas del entorno anterior.

Nosotros estamos dispuestos a dejar una copia a la Comisión.

El 27 de mayo de 2008, en el marco de una movilización por el respeto al acuerdo firmado el 2 de abril de 2007, entregamos al señor Ministro Bonomi y al Director Baráibar una nota con dos puntos: en el primero se hace referencia al acuerdo firmado en abril de 2007 y, en el segundo, se refiere a los descuentos que se realizaron a los trabajadores de ACCESA, que a nuestro juicio, se hicieron en forma incorrecta.

Muchos legisladores deben haber escuchado hablar del "Plan Tortuga", que es una manera de enlentecer la tarea e informar a la opinión pública de lo que estaba ocurriendo en el "Call Center". Esto llevó a que los trabajadores no solo tuvieran descuentos en sus salarios, sino también que se incumpliera un convenio colectivo que firmamos con ACCESA, que establece que los trabajadores deben cobrar el último día hábil. Dos días antes del 30 de abril la empresa nos informó que iba a pagar los salarios el día 8 de mayo. Hoy los trabajadores están sufriendo esos descuentos.

El 29 de mayo tuvimos una reunión en la Dirección Nacional de Trabajo la relación con el Directorio de ANTEL viene mejorando, a pesar de que ha tenido muchos inconvenientes con el Presidente de ANTEL y los trabajadores de planta externa. El Director Nacional de Trabajo nos informó que iba a hablar con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por el acuerdo del 2 de abril, y nosotros le transmitimos que hace más de 15 días pedimos una entrevista con el profesor Rubio, que las negociaciones por el acuerdo estaban estancadas, y que la Inspectora General de Trabajo, María Narducci dice que los descuentos no le corresponden a la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social sino a la DINATRA. A su vez, la Dirección Nacional de Trabajo dice que los descuentos les corresponden a la Inspección.

Estamos esperando que el Ministerio también nos cite porque lo cierto es que estos trabajadores han tenido unos cuantos descuentos, y sus salarios son bastante bajos; el sindicato y nuestros asesores jurídicos entienden que esos descuentos no corresponden. Reitero que voy a dejar una copia de esa nota a la Comisión.

También le dijimos al Director Baráibar que el acuerdo del 2 de abril se reafirmó el 3 de mayo y que la DINATRA es la garante.

Con respecto a la otra pregunta de la señora Diputada, para nosotros el punto 3) es claro: las actividades de ANTEL deben volver a sus manos y ser gestionadas por el Ente

El local que hoy utiliza el "Call Center" de ANTEL es el mismo que utilizaba hace cuatro o cinco años, cuando se creó; el "software", las máquinas y toda la infraestructura también son de ANTEL. En tal sentido, el Ente no tiene que arrendar un local, no tiene que pagar máquinas ni comprar "software", porque todo se compró a su costo. Tuvimos dos o tres reuniones en ANTEL, convocadas por la Gerencia General, en las que participaron SUTEL, la Mesa Sindical a través del compañero López, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto representada en ese momento por la contadora Ana Santisteban, y la Oficina Nacional del Servicio Civil, a través de Mabel Carro.

ANTEL plantea modificar los controles del Tribunal de Cuentas. Nosotros creemos que está perfectamente bien que el Tribunal de Cuentas realice controles a las empresas del Estado. Estamos de acuerdo con que se debe mejorar, en que hay que mejorar los tiempos. Pero no estamos dispuestos a que empresas como ACCESA o ANTEL no tengan controles del Tribunal de Cuentas para hacer más ágil su operativa. SUTEL no está de acuerdo con esto; creo que tampoco el movimiento sindical.

También se plantearon temas tales como crear una bolsa de trabajo en la Oficina Nacional de Servicio Civil aclaro que todo esto fue planteado por ANTEL; nada por los representantes del Gobierno, a fin de que cuando el Estado necesitara una plantilla de trabajadores recurriera a esa bolsa. Nos parece bien, pero no contempla lo estipulado en el acuerdo.

Yo participo en los Consejos de Salarios de la rama por la Mesa Central Coordinadora de Entes, y en varias oportunidades hemos estado hablando de la reforma del Estado, de la transformación democrática del Estado; la contadora Ana Santisteban también ha participado de esas instancias en representación de la OPP. En esas reuniones las autoridades de ANTEL manifestaron que nos tendríamos que poner a discutir la nueva figura de servidor público, de empleado público, presentada por el Gobierno. Tanto los representantes de SUTEL, como la contadora Santisteban, en nombre de OPP, transmitieron que ese no era el ámbito, que ANTEL no era el ámbito para dar una discusión que recién va a empezar a considerar el movimiento sindical con el Gobierno; hace muy poco tiempo el profesor Enrique Rubio estuvo en el Secretariado de la Central haciendo la presentación de lo que el Gobierno entiende que debe ser la transformación democrática del Estado.

De manera que hubo dos o tres reuniones y, al final, las partes entendimos que ese no era el ámbito adecuado.

Hace algunos días el Presidente de ANTEL llegó a decir en la Comisión de Industria, Energía y Minería creo que consta en la versión taquigráfica; la leí muy por arriba, porque es muy larga que no le importaba si el sindicato hacía un juicio, o algo así. ¡Ojo! No quiero malinterpretar las palabras del Presidente de ANTEL. Parecería que hay un claro desconocimiento al acuerdo.

Es más, en la última entrevista con el Directorio de ANTEL hoy tendremos otra, por otros temas les preguntamos qué pensaban sobre el acuerdo de abril. La respuesta fue que el Directorio de ANTEL va a hacer lo que el Poder Ejecutivo le diga qué debe hacer. Nos dijeron que nosotros ya conocíamos su posición, que es la que sale en la prensa. El Presidente de ANTEL ha manifestado en la prensa que si el Ente tiene que tomar a 500 trabajadores, la empresa colapsa. No estamos para nada de acuerdo con eso; ese no es el tema. Además, están las manifestaciones del Presidente de ANTEL en las versiones taquigráficas que obran en poder de la Comisión de Industria, Energía y Minería de este Parlamento.

Hay múltiples ejemplos de regularización de la situación de funcionarios por la vía legislativa. Uno de ellos es la Ley Nº 17.930, que tanto nos costó construir, junto con la Oficina Nacional de Servicio Civil, la Mesa Sindical y COFE, que permitió la regularización de la situación de unos 8.000 trabajadores con contrato de función pública, que hasta ese momento tenían contratos irregulares. Otro ejemplo es la Ley Nº 17.902, por la que OSE podía contratar al personal de Uragua. También podemos citar algunas otras soluciones que se dieron al BPS, como la vinculada a los funcionarios del PNUD.

La propuesta que hace el sindicato, que es retomada por la OPP, y por la que se nos sugiere traer estos tres servicios para ANTEL, es una figura que a los trabajadores no nos gusta: es el contrato a término, previsto en la Ley Nº 17.556. Es la que hemos usado para "destercerizar" muchas áreas estratégicas de ANTEL. Y los trabajadores no decimos que no. La propuesta que responsablemente hizo el sindicato, como fase de tránsito en el cumplimiento del acuerdo, es utilizar el contrato a término, aunque no es lo que más nos gusta..No hicimos una propuesta de colapsar, de presupuestar trabajadores. La propuesta que hicimos a la OPP fue traer los servicios periféricos como dice el acuerdo y realizar contratos a término para esos trabajadores. Es más: no incrementa un peso el salario de los actuales trabajadores. Esto hay que marcarlo porque no es cierto lo que ha dicho el señor Presidente de ANTEL en la prensa y en algunos otros lugares, en el sentido de que ANTEL colapsa si tiene que tomar esos trabajadores. ANTEL ya está haciendo la misma erogación que nosotros estamos proponiendo.

En ANTEL se llevaron a cabo tres reuniones y los integrantes del Poder Ejecutivo pueden dar fe de ello, pero todos entendimos que no era el ámbito adecuado. Tal vez las propuestas de buena fe que realizaron los compañeros de Recursos Humanos y de otros sectores están bien. Es más: las tenemos en nuestro poder porque queremos estudiarlas pero en otro marco, no para el cumplimiento del acuerdo. Nosotros creemos que hay soluciones para cumplir con el acuerdo tal cual lo firmamos y todos los que lo hicimos, incluso la ingeniera Simón y Juan Pablo Rigua que fue el encargado de la negociación directa con el movimiento sindical, sabemos lo que firmamos.

SEÑOR CABRERA.- Este es un tema muy interesante y tiene muchas puntas para enfocarlo.

La delegación plantea que la Comisión pueda actuar como un ámbito de discusión. Obviamente, invitaremos de nuevo al Directorio de ANTEL. Ahora bien: es un ámbito de discusión un poco difícil porque, más allá del tema puntual, hay dos concepciones enfrentadas: la del Directorio de ANTEL y la del sindicato. También existe un convenio del que luego vamos a hablar. De todas las declaraciones públicas realizadas a raíz de este convenio surge que el Directorio de ANTEL ha tenido una postura a favor de las tercerizaciones, de mantener servicios periféricos fuera de la estructura de ANTEL y contraria a la posición del sindicato. Ustedes se han referido más de una vez a la "destercerización".

Entonces, el punto de partida es antagónico y nuestra experiencia en Comisión nos dice que la voluntad negociadora del Directorio de ANTEL

es muy poca con relación a los temas de los que están convencidos. Nuestra experiencia nos dice que ANTEL no negocia. Más allá de que nos hemos reunido y charlado amablemente, acá ANTEL no negocia. En otros

lugares, tal vez sí, pero en el Parlamento no negocia. Define cual es su posición, la comunica, escucha, la vuelve a comunicar, pero en el Parlamento no negocia.

Es claro que hay dos posiciones ideológicamente opuestas o, por lo menos, de política laboral opuestas. El Directorio de ANTEL cree en esta estructura y si puede la va a acentuar. Es decir, cree que esto debe aplicarse a otras áreas de la actividad de la empresa. Entonces, es un choque de trenes, es exactamente la posición contraria a la del sindicato.

A pesar de todo, hay un documento firmado. Independientemente de lo que las partes crean que es ideal, hay un documento firmado. A veces, cuando se está en medio de un conflicto grave uno se apura a firmar porque quiere terminar con el problema actual y, eventualmente, si hay un futuro problema, se ve después. Creo que esto estuvo en el espíritu de la firma de este acuerdo. A mí juicio, leído de buena fe, el sindicato tiene todo el derecho de sentirse engañado con lo que se firmó porque es evidente que cuando se firma el convenio, más allá de todo el adorno, la sustancia es que pasan a ser trabajadores directos de ANTEL. Está bien, capaz que es complicado. Estamos en un proceso y se puede pedir un plazo, pero no hay un camino marcado ni condiciones. Que serán trabajadores de ANTEL solo si sucede tal cosa creo que no es lo que surge de la lectura simple de este convenio. Por supuesto, habrá abogados que le podrán dar todas las interpretaciones posibles, pero en el sentido literal y obvio, le da la razón al sindicato. A raíz de esto es imposible no pensar en el convenio de ADEOM. Las cosas que se firman pueden ser muy claras pero después la realidad no las soporta. Yo creo que eso hay que tenerlo en cuenta en el momento de firmar.

También estoy de acuerdo con que ACCESA es una empresa que no existe, no tiene existencia económica independiente de ANTEL. Tampoco tiene capital propio que es un aporte de ANTEL. Los Directores son puestos por ANTEL e, incluso, creo que hay casos de pases en comisión de ANTEL a ACCESA, lo que es aberrante en términos jurídicos. Hemos llegado al grado de que hay pases en comisión del Estado a una empresa privada. Además, el personal de esta empresa es el que estaba antes. Por lo tanto, no se puede decir si ha sido o no una empresa exitosa; ha hecho el trabajo de ANTEL y vende algunos servicios, pero, en realidad, el 90% del giro de la empresa es ANTEL. En los hechos, hace giro principal, es decir que maneja la base de datos de los clientes de ANTEL. Para una empresa que vende servicios no debe haber nada más importante que ser el dueño de la base de datos. Tener esa información en la mano es esencial.

Por todo esto, es evidente que ACCESA no existe como empresa independiente. Es una empresa que no tiene ganancias ni pérdidas y no tiene riesgo. Hay un tubo que la comunica directamente con ANTEL que hace que cierre cero en algún momento porque es un apéndice.

Si esto es como yo digo y creo que sí, me hace dudar de la última afirmación que se vertió aquí. El único motivo por el cual ANTEL se opone, a mi juicio, más allá de un tema de principios y que el Presidente del Directorio dice que ANTEL colapsa si los trabajadores pasan, es porque si no estoy equivocado hay trabajadores que con la misma descripción de tareas dentro de ANTEL ganan más. O sea que hay funcionarios del "Call Center" ANTEL que ganan más y, en realidad, esta es una tercerización para ahorrar, pagando sueldos más baratos. Vamos a decir las cosas exactamente como son.

Entonces, tengo categoría empleado "call center" ACCESA que gana equis y empleado "call center" ANTEL que gana equis más algo. Y si pasaran, más allá del pasaje provisorio, en algún momento deberían ganar lo mismo que equis más algo: el sueldo de "call center" ANTEL. O sea, tiene un costo y creo que habría que asumirlo porque se va a igualar en una categoría laboral.

No me estoy pronunciando sobre el fondo del asunto y para ser coherente voy a decir que estoy a favor de las tercerizaciones. Dejemos esto fuera del planteo. Yo estoy tratando de analizar el problema que tenemos arriba de la mesa. Sin conocer los detalles estoy mucho más cercano a la posición del Presidente de ANTEL que a la del sindicato.

Ahora vuelvo a lo que estaba diciendo. Esta es una tercerización para ahorrar dinero. Pasar 500 trabajadores a ANTEL implica pagar más dinero porque la están usando para pagar menos. Con esto tenemos un fenómeno nuevo. Este Parlamento aprobó una ley de tercerizaciones que se aplica en los ámbitos privado y público, y hay un artículo específico que dice que los empleados brindados por las empresas suministradoras de personal no pueden ganar menos que las categorías que vienen a suplir.

Esto ya no es una empresa suministradora de personal, pero sin las nuevas leyes de tercerización y solamente con la jurisprudencia anterior, en un juicio laboral la no existencia de ACCESA se demuestra en dos segundos. |16:45:40| En realidad, los trabajadores de ACCESA son trabajadores de ANTEL, y si fueran a cuestionar eso en términos jurídicos, no tengo dudas de que lo ganan. En términos jurídicos, me parece evidente, porque es más que eso: es un grupo económico. No es una tercerización fraudulenta, porque no está hecha en fraude, pero conceptualmente hay un empleador complejo, una sola parte empleadora, que es ANTEL, con dos nombres, pero es una sola parte, a tal punto de que por ACCESA y por el destino ACCESA firma ANTEL. Eso es lo que vuelve complicado este asunto.

Ustedes están pidiendo la aplicación en el ámbito público de lo que se ha defendido para el ámbito privado; es simple, es decir, tratar a ANTEL como si fuera un patrón privado, en las verdes y en las maduras. En este caso, eso sería tratarlo como cualquier otro e incorporar a los trabajadores de los "call center" a la empresa, y pagarles el sueldo correspondiente a la categoría empleado de "call center" que se paga adentro. Si no se hace eso, se van a seguir manteniendo dos niveles salariales y se va a seguir utilizando la estructura de tercerización, pero van a abaratar costos de funcionamiento. ¿Que ANTEL lo puede absorber? No tengo por qué dudar del Presidente; ahora bien, supongo que esos números se conocían al momento de firmar este convenio. Si se firmó, creo que habría que cumplirlo.

SEÑOR IBARRA.- Quiero saludar a la delegación. Lamentablemente, ayer ingresó la Rendición de Cuentas, las tareas son bastante importantes y me están llamando para una reunión que tenemos con los Secretarios, etcétera, por lo que voy a tener que retirarme luego de hablar.

Quiero rescatar lo positivo. Acá se dijo por parte del Presidente de SUTEL, el señor Molina, que el Gobierno en este caso, considero que es ANTEL ha mejorado la propuesta. Eso se ha dicho, y se ha demostrado cabalmente que el sindicato, con el respaldo del PIT-CNT y la Mesa Sindical Coordinadora tienen buena disposición para negociar. Eso ya es un paso muy importante, porque ya sea a través de los miembros de la Comisión de Legislación del Trabajo o del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hay que hacer los mayores esfuerzos para reencauzar las negociaciones.

En cuanto al tema concreto de los documentos que se nos hacen llegar, más allá del conocimiento que nosotros teníamos en términos generales sobre el conflicto, es absolutamente claro el contenido del acta de 2 de abril de 2007, sobre todo el punto 3), que habla de 12 meses en los que se evaluará el funcionamiento de la actividad en forma completa. A continuación dice dicho artículo: "ANTEL, en igual período, pasará a gestionar directamente el CALL CENTER quedando su personal vinculado en forma directa a ella", más allá de la fase de tránsito que menciona el punto 4.

Si esto no fuera suficiente, el 3 de mayo de 2007, con la firma del Director Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, todas las partes integrantes de la negociación ratifican nuevamente el acta de acuerdo del 2 de abril de 2007, que contiene lo que nosotros expresábamos.

Por lo tanto, considero que hay que hacer los mayores esfuerzos por acercar las partes, por encontrar una solución. Lo que se dice acá como hipótesis, que en el medio de un conflicto, de una negociación, el Directorio de ANTEL y tal vez el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero sobre todo el Directorio de ANTEL haya firmado un documento para salir momentáneamente de la situación, no considero que pueda ser así. Yo no estuve tengo otras tareas en la sesión de la Comisión de Industria, Energía y Minería a que hizo referencia el señor Diputado Pablo Abdala y ya estoy pidiendo la versión taquigráfica, pero creo que, como dijo la compañera Diputada Passada, corresponde convocar al Directorio de ANTEL, conversar, hablar, a ver qué posibilidades hay de acercamiento de las partes, porque a través del diálogo es la única forma en que podemos colaborar como parlamentarios en este tema.

Ratificando todo lo que expresé en el sentido de que las actas son absolutamente claras en cuanto al compromiso asumido, habrá que ver de qué manera llegamos a una solución equitativa, fundamentalmente, para los trabajadores del "call center" que están en el ámbito de ACCESA, pero también teniendo en cuenta la problemática que plantee el Directorio de ANTEL.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al contrario, es un gusto tenerlo en la Comisión.

SEÑOR MOLINA.- El tema se ha mediatizado mucho. Incluso, se puso por encima del acuerdo la contratación de personal, y no es así. El eje de la discusión es que ANTEL tiene que tomar el control de los servicios que tenía en el "call center", y hablo del 121, el 122, el 123, los diferentes 0800, tanto de reclamo de facturación como de ANCEL y ANTELDATA. Por supuesto, los servicios no se pueden brindar solos; yo lo decía al comienzo de mi intervención: no hay un sistema informático que permita que estos servicios se brinden en forma automática. Forzosamente necesitan personal para que se brinden y se desarrolle la tarea en forma efectiva. ANTEL tiene funcionarios y son los que estuvieron estos años destinados a ese servicio. O sea que se trata de recuperar los servicios del "call center", y es indudable que ANTEL tiene que tomar el personal. No hay que centrar el eje de la discusión en la cantidad de trabajadores que tienen que venir a la Administración, sino en recuperar los servicios de ANTEL y, por ende, el personal.

Cuando hablábamos de estratégico, sí, los servicios que brinda ANTEL a la ciudadanía a través del "call center" forman parte de la cadena tanto sea operativa como económica, porque el Ente, por ejemplo, a través del servicio 123 también vende telefonía fija y, a través de ANCEL y de ANTELDATA, de los diferentes 0800, también brinda servicios de telefonía celular y de transmisión de datos. O sea que en este marco de competencia absolutamente ilegal a que se refería el compañero Larrosa, creemos muy perjudicial para el Estado y para la Administración que estos servicios que se encuentran en competencia estén bajo un régimen de sociedad anónima que, de alguna manera, los tiene que recuperar ANTEL. Es decir: ANTEL tenía estos servicios en la parte de la estructura de la Administración; lo único que había que hacer era vincular en forma directa sus trabajadores a la Administración. Entonces, se hizo al revés: se desprendieron de los servicios; estos pasaron a un régimen de sociedad anónima y, ahora, ante el advenimiento de un acuerdo, ponen arriba de la mesa algo que forma parte de una segunda etapa, que es el ingreso de personal. Primero los servicios, después el personal. No estamos diciendo que el personal entre y los servicios queden; no, hablamos de los servicios, que tienen que venir con personal. La señora Diputada Passada se refería a ALUR. No creemos conveniente comparar esta empresa con el "call center" y con ACCESA, porque se trata de dos situaciones totalmente diferentes. Actualmente, ANCAP tiene más de veinte sociedades anónimas. Hay situaciones que no se pueden comparar porque su contenido es totalmente diferente. El "call center" estaba en ANTEL. La empresa se desprendió del "call center" por un año y en forma transitoria, tal como reza el acuerdo. Ahora, ANTEL debe cumplir con su obligación. Cuando en octubre de 2007 acordamos en la DINATRA que este tema pasara a la órbita nacional y fuera discutido en la OPP fue, precisamente, porque existen normas jurídicas; a ellas se refería el señor Augusto Larrosa. El Estado ya lo ha hecho; en el BPS se regularizó la situación de más de 700 trabajadores mediante contrato de función pública; en OSE sucedió lo mismo, así como en otras dependencias. ANTEL no es la excepción, pero es evidente que aquí hay diferencias políticas en el contenido de qué es tercerización, qué hay que tercerizar y qué es estratégico.

SEÑOR POZZI.- Hay que encontrar una solución conversando porque hay documentos firmados que se han suscrito libremente y que hay que respetar, de ello no cabe la menor duda.

Considero que en cierta forma hay una cuestión que tiene que ver con la posibilidad de que ANTEL absorba al personal del "call center", lo que es discutible. Vale la pena también destacar que el personal del "call center" que fue brindado por las empresas suministradoras de mano de obra, al pasar a ACCESA, además del sueldo que percibían por parte de esas empresas, recibieron un dinero que se entregaba por su contratación.

SEÑORA MUSSI.- No es así.

SEÑOR POZZI.- Esa es la información que me llegó. Entonces, está bien que quede claro.

Hay un aspecto que señaló el señor Larrosa que es muy importante en cuanto a la viabilidad o no de ANTEL. Este punto hay que discutirlo y hay decisiones que se deben encarar que no son nada simples. Una vez que está abierta la competencia de celulares con las compañías multinacionales, ANCEL tiene dificultades y puede subsistir si de alguna manera ANTEL la subsidia. Hay un montón de aspectos que el señor Larrosa ponía arriba de la mesa y que creo que hay que discutir y tomar decisiones.

Considero que si podemos ayudar a resolver temas puntuales como el del "call center", bienvenido sea. No sabía que se había realizado una reunión con la OPP en la que se plantearon estos temas. Si los compañeros

no lo toman a mal, me gustaría conocer más en detalle la propuesta presentada y, a pesar de que el sindicato la ha rechazado, quisiera saber qué le faltaría para que fuera viable.

Además, desearía conocer si existe alguna posibilidad de establecer el camino de tránsito en el tiempo para llegar al objetivo.

SEÑORA PASSADA.- Hay algunos aspectos sobre los que no voy a polemizar y que planteó el señor Diputado Cabrera, porque este Gobierno promueve una ley justamente para eliminar las tercerizaciones que se incorporaron en la década del noventa como forma de contratar a los trabajadores, que introdujo bastante flexibilización laboral durante este tiempo.

Tampoco voy a aclarar que en el ámbito de los trabajadores es donde más se ha defendido y promovido la defensa de las empresas públicas, así que tengo muy clara la postura sobre este tema.

Cuando hacía referencia a los puntos 3, 4 y 5 del acuerdo era porque el ámbito de las actas es un documento público y necesitaba el desarrollo de los acontecimientos, pues la letra fría no dice lo que ustedes venían desarrollando en los últimos meses. Esta Comisión va a promover la voluntad del diálogo por lo menos me consta la posición de los compañeros de bancada porque, más allá de que puedan existir contradicciones eso es parte del relacionamiento entre los trabajadores y el Directorio, han existido contactos fluidos, no es un diálogo cortado.

De la intervención de los señores Molina y Larrosa me quedó claro que, a partir de octubre de 2007, hay un giro en el tema y pasa al ámbito nacional para que la OPP lo tome como tal. Si bien hay cosas que se tocan, cuando vimos el informe de la transformación democrática del Estado, hay cambios que se dan desde allí que vinculan directamente este tipo de situaciones.

Por lo tanto, considero que debemos convocar conjuntamente a la OPP con el Directorio de ANTEL, porque es en ese ámbito donde se han dado las reuniones que vienen manteniendo los trabajadores sobre este tema.

Además, quería agradecer la presencia de SUTEL y del PIT-CNT.

SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente, teníamos anotado plantear la citación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SEÑOR LARROSA.- Nosotros mantuvimos una reunión hace un mes y medio, que fue cuando empezaron las negociaciones con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Voy a reiterar la última propuesta que tenemos, que fue hecha directamente por el profesor Enrique Rubio. Hace aproximadamente un mes y medio, cuatro integrantes del Secretariado de la Central, junto con SUTEL y con la Mesa Sindical, mantuvieron esa reunión, empezando las negociaciones. Me parece bueno plantear a la Comisión lo que propuso la señora Diputada Passada en el sentido de citar también a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

La propuesta que tenemos hasta el momento consiste en volver a poner bajo la órbita de ANTEL a tres de los servicios de "Call Center": el 123, facturación de ANTEL de la telefonía básica; el 121, reclamos de telefonía básica, y el 08009100, que también pertenece a telefonía básica. Asimismo, se propone un proyecto de ley por el cual se determine que para la venta de la sociedad anónima se requiera la aprobación del Parlamento. Además, se plantea integrar a un trabajador del Directorio de ACCESA y firmar un convenio que mejore las condiciones de trabajo con ACCESA; esto último ya lo hicimos, porque en el mes de julio firmamos un convenio laboral que permite regular, de alguna manera, aspectos que no estaban regulados.

Con referencia a lo que planteaba el señor Diputado Pozzi, no recuerdo los porcentajes la compañera Claudia Mussi, que es integrante del Congreso Nacional de Delegados de SUTEL y representa al "Call Center", los debe recordar, pero no se trasladó todo el porcentaje que se llevaban Manpower y Galmor al salario de los trabajadores que hoy están en ACCESA. Eso no fue así. Sí tuvieron un incremento, que no recuerdo si fue de un 5%, pero lo que cobraban a ANTEL era un 11% o 12% por encima del salario de los trabajadores.

Una reflexión final, porque hice la intervención y el Parlamento algún día tendrá que hablar de estas cosas. Nosotros estamos estudiando la sustentabilidad de la empresa. Como trabajadores responsables que somos

nuestro movimiento sindical ha dado muestras de ello, estudiamos el tema, agarramos el guante del Directorio de ANTEL y contratamos al economista Antonio Elías, con quien estamos trabajando hace más de ocho meses en el tema, pero si ANTEL está en peligro es porque no se respeta su Carta Orgánica. En el año 2003, se subastaron ilegalmente bandas para celulares y se entregó el mercado de la telefonía celular a Movistar y CTI. La Unidad Reguladora del Servicio de Comunicaciones está muy lejos de cumplir el cometido que tiene, porque estas empresas, que son ciento cincuenta veces más grandes que ANTEL, vienen a hacer "dumping" y prácticamente regalan los servicios, y podríamos seguir enumerando situaciones. El pueblo uruguayo fue muy claro en 1992, cuando el 73% dijo "No" a la venta de ANTEL y también en 2001, cuando entregamos más de setecientas mil firmas en la Corte Electoral. De todas formas, el Gobierno colorado de la época, encabezado por el Presidente Jorge Batlle, subastó ilegalmente las bandas a Telmex y a Telefónica de España.

A pesar de ello, ANTEL es una empresa de primera línea, y nosotros vamos a hacer todos los esfuerzos para que siga siendo la empresa de comunicaciones de todos los uruguayos; el movimiento sindical siempre va a estar al lado de ANTEL, del país y de las empresas públicas, que entendemos que son, deben ser y serán la locomotora del país productivo y con justicia social que muchos uruguayos queremos construir. Quería decir esto porque no podíamos dejarlo pasar por alto, ya que el señor Diputado Pozzi hizo referencia a ello. Sí; nosotros estamos estudiando el tema, pero acá hay un problema de fondo, que nunca se discutió y hay que discutir: ¿por qué están CTI, Movistar y Dedicado, cuando la Carta Orgánica de ANTEL es muy clara en el sentido de que el monopolio de las telecomunicaciones debe estar en manos de la Administración Nacional de Telecomunicaciones del Estado?

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Quiero formular dos preguntas muy concretas, que creo que será importante que queden asentadas en la versión taquigráfica a efectos de las instancias que van a venir.

En primer lugar, se ha hablado lo introduzco yo de que, en determinado momento como decía la señora Diputada Passada, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tomó la posta de la negociación. La pregunta concreta que quiero formular, más allá de que la trasladaremos a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto cuando venga, consiste en cuál es la lectura que hace dicha Oficina, específicamente del convenio que se ha firmado no me refiero a toda la complejidad del tema, en cuanto al alcance del punto 3. Quiero saber si su posición es similar a la que sostiene el Directorio de ANTEL o, eventualmente, es la que hemos compartido aquí, en general, los Diputados de los distintos sectores en cuanto a que claramente hay un compromiso que no se cumplió en forma cabal. Unos podrán llevar la interpretación más lejos y, otros, más cerca, pero me parece que eso ha quedado claro. Me interesaría saber si la Oficina de Planeamiento y Presupuesto reconoce que, efectivamente, por impericia, error, inadvertencia, o porque no se cumplió una cláusula, eso ocurrió.

En segundo término, voy a formular una pregunta que, quizás, es más importante que la primera. En función de lo que recién se decía, las bases que se mencionaron, que incluirían la venta del paquete accionario, con previa autorización legislativa, ¿qué está indicando? ¿Eso está indicando que SUTEL está dispuesto a negociar una salida que implique seguir operando en el Derecho Privado, con condiciones nuevas? Advertí que se hablaba de determinadas condiciones y bases. No entendí si eran bases que ustedes determinaban, pero me parece que es bueno que se aclare, para evitar equívocos.

SEÑOR MOLINA.- Si la Oficina de Planeamiento y Presupuesto compartiera nuestra interpretación, no estaríamos acá; ya habríamos laudado esto en otro ámbito. Si estamos acá es porque, evidentemente, se han producido contradicciones por parte del Gobierno. Hubo avances en el entendido de que se empezara a transitar por el acuerdo, pero a medias así fue planteado; como es a medias, rechazamos esa primera instancia.

A lo que el señor Larrosa se refirió cuando hablaba de normas jurídicas que permitan la viabilidad de la venta de esta sociedad anónima, es lo que el Gobierno propuso en un paquete; no se trata de que el Sindicato acompañe esa propuesta. Como ha hecho históricamente, el Sindicato rechaza cualquier intento de privatización, tercerización y creación de sociedades anónimas que pongan en riesgo la permanencia de las empresas públicas en la órbita del Estado.

SEÑOR LARROSA.- Entregué la nota que presentamos al Director Julio Baráibar y al señor Ministro Bonomi, a la que hoy la señora Diputada Passada hizo mención. Allí figura un tema que nos preocupa,

aunque el Director nos dijo el 30 de mayo que iba a actuar en este asunto. Me refiero a los descuentos abusivos que, para nosotros, ha hecho ACCESA con los trabajadores por el denominado "Plan Tortuga", que todos habrán sentido nombrar. Nosotros contamos con la opinión de nuestros asesores jurídicos parte de ella figura en la nota que entregamos, y exhortamos a la Comisión a que interceda, si puede, porque más allá de lo que nos expresó el Director Nacional de Trabajo el 30 de mayo, hace un mes que estamos buscando en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que alguien cite a SUTEL, a la Patronal y a ACCESA para laudar este tema, pero todavía no lo hemos logrado, y los trabajadores siguen teniendo un descuento bastante importante en sus salarios, como lo tuvieron en el mes de abril y lo tendrán en el mes de mayo.

SEÑOR CABRERA.- Queremos conocer el convenio laboral de ACCESA. Para mí, sería interesante que nos pudieran hacer llegar una copia de ese convenio, porque, en definitiva, refiere a la regulación de la relación laboral actual y me gustaría poder conocerlo.

Por otra parte, cuando hablé de que, a veces, se firma un convenio para sacarlo sin tener en cuenta su verdadero alcance, quiero dejar constancia de que en ningún momento cuestioné la seriedad de los firmantes en este caso, de ANTEL ni la buena voluntad, sino que creo que es una realidad. Todos los que hemos negociado, sabemos que en los momentos finales de la firma de un convenio sobrevuela la rapidez, pero no imputo ninguna mala intencionalidad o poca seriedad al Directorio de ANTEL.

SEÑOR POZZI.- ¿Qué significa esa propuesta en cantidad de gente?

SEÑOR MOLINA.- Según la propuesta que nos hace el Gobierno, se habló de 180 trabajadores. Según ANTEL, esa es la cantidad de trabajadores que necesita para brindar ese servicio en forma eficiente a la ciudadanía. Eso es, según ANTEL; el Sindicato no participó en ningún ámbito en el que se discutiera la dimensión del personal de los diferentes servicios que ANTEL debe brindar a la ciudadanía.

SEÑOR POZZI.- ¿Esos trabajadores empezarían a trabajar formando parte de la plantilla de ANTEL, con un contrato a término?

SEÑOR MOLINA.- Sí; esa es la idea que nos proponen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una pregunta y una puntualización.

Con respecto a ACCESA o, en general, ¿alguna vez se ha planteado por parte del Sindicato de SUTEL o del PIT-CNT la posibilidad de que los trabajadores integren el paquete accionario de esas sociedades anónimas?

SEÑOR LARROSA.- Por parte de SUTEL nunca se hizo el planteo al Directorio ni a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece que es una instancia interesante para la discusión de la Reforma del Estado que se dará en el futuro no me gustan esos títulos tan rimbombantes, por lo que pregunto si el PIT-CNT podría llegar a evaluar la posibilidad de la integración de los trabajadores en los paquetes accionarios de empresas como ACCESA.

SEÑOR ABDALA (don Marcelo).- Es importante que quede claro que nosotros en ningún momento manejamos ninguna alternativa de ese tipo. Obviamente, nuestro movimiento sindical estudia con detenimiento el conjunto de las propuestas que aparecen, pero no fue una iniciativa del movimiento sindical. Desde nuestro punto de vista, al ser ANTEL una empresa pública, pertenece al conjunto de los uruguayos. Por lo tanto, nuestro planteo de cumplimiento del acuerdo, en realidad, trasciende la participación de los trabajadores y abarca al conjunto de la sociedad en la gestión de la empresa pública. Ese no fue un planteo que haya salido del movimiento sindical.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda clarísimo.

Con respecto a la puntualización, como pertenezco a una colectividad política que fue nombrada por el señor Larrosa me refiero al Partido Colorado, quiero decir que a mí no me duelen prendas. Nosotros hemos estado en una posición muy clara de defensa de las empresas públicas; apoyamos el plebiscito de 1992 y la recolección de firmas. Como en todas las corrientes políticas creo que es lo que está sucediendo en el Gobierno con este tema, hemos tenido diferentes opiniones.

Eso no significa que no esté de acuerdo con la libre competencia. Creo que ha sido bueno para el usuario y también para ANCEL la competencia con el resto de las empresas privadas de telefonía celular y de transmisión de datos. Es una opinión que quería dejar clara.

Con respecto a la versión taquigráfica, si no hay objeciones, la enviaremos al PIT-CNT, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a ANTEL, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Oficina Nacional de Servicio Civil, a la URSEC, porque creo que hubo alguna referencia al respecto, y pido que me corrijan porque puedo estar errado en virtud de que todos los Entes Autónomos siempre están bajo la órbita de un Ministerio, también la enviaremos al Ministerio de Industria, Energía y Minería. Asimismo, como se planteó la existencia de una ilegalidad en la concesión de banda, solicito que también se envíe la versión taquigráfica a la Suprema Corte de Justicia.

Se levanta la reunión.